

Ayuntamiento de Chañe

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2017/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	10 de febrero de 2017
Duración	Desde las 13:00 hasta las 14:00 horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS
Presidida por	Dionisio Garcia Esteban
Secretario	Maria Jose Rodriguez Rico

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
03441459S	Dionisio Garcia Esteban	SÍ
03438182G	Francisco Javier Muñoz Muñoz	SÍ
03470545Y	Gustavo Herranz García	NO
03449639F	Jesús Manuel Llorente Muñoz	SÍ
03469632J	Lidia Pilar Pérez Herranz	NO
03412215G	Mariano Cuesta Pilar	SÍ
70256510C	Raúl Bermejo Sanz	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. Lidia Pilar Pérez Herranz: «MOTIVOS PROFESIONALES»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

Ayuntamiento de Chañe

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0,
Ausentes: 0

 somete a la consideración de los Sres. Concejales asistentes el borrador del acta PLN/2016/3 de fecha 30 de diciembre de 2016, de la que previamente se había remitido copia a todos y cada uno de los concejales. No habiendo ninguna alegación al respecto, se considera la misma aprobada en los mismos terminos que ha sido redactada.

PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0,
Ausentes: 0

PUESTA DE ACUERDO

Examinado el expediente tramitado al efecto sobre el Presupuesto General para el ejercicio 2017, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

PRIMERO: Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio 2017 del Ayuntamiento de Chañe, que ofrece el resumen de capítulos detallado, según consta en el expediente.

SEGUNDO: Aprobar las bases de Ejecución y cuanta documentación se une a este Presupuesto, así como la Plantilla de Personal.

TERCERO: Este acuerdo se expondrá al público durante quince días, mediante anuncio en el Tablón de Edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.Leg. 2/2004 de 5 de marzo y el art. 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local. En dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. El Presupuesto con todos sus documentos y las Bases de Ejecución se considerará definitivamente aprobado en caso de que no se presenten reclamaciones.

CUARTO: El Presupuesto General definitivamente aprobado se publicará resumido por Capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, y del mismo se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Junta de Castilla y León.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

RESOLUCIONES APROBADAS DESDE LA SESIÓN ANTERIOR

RESOLUCIONES FIRMADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN HASTA EL DÍA DE LA CONVOCATORIA DEL PLENO DEL 10 DE FEBREO DE 2017.

- 2017/0001.- Convocatoria Sesión Ordinaria el 30 de diciembre de 2016 a las 13,00 horas.
- 2017/0002.- Por la que se aprueba el gasto correspondiente a nóminas extras del mes de diciembre de 2016.
- 2017/0003.- Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las cuotas trimestrales de los préstamos.
- 2017/0004.- Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las nóminas del mes de diciembre de 2016.
- 2017/0005.- Por la que se aprueba el pago de facturas.
- 2017/0006.- Por la que se aprueba el pago de facturas.
- 2017/0007.- Por la que se aprueba el pago de facturas.
- 2017/0008.- Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las nóminas del mes de enero de 2017.
- 2007/0009.- Por el que se estima el recurso de reposición de Exagrol, S.L.

DECLARACIONES RESPONSABLES DESDE LA SESIÓN ANTERIOR

DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRA Y AMBIENTALES DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN HASTA EL DÍA DE LA CONVOCATORIA DEL PLENO DEL 10 DE FEBRERO DE 2017.

OBRAS:

- Obra menor reparar cobertizo a Remedios Pascual Herranz.
- Obra menor sustitución y reparación del pavimento a Carmen Cabrera Muñoz.
- Obra menor cercar parcela a Dionisio García Esteban
- Obra menor hacer cochera a Enrique Pascual Aceves.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

 Concejál D. Mariano cuesta Pilar comenta en relación con los reductores de velocidad que se han reformado pero siguen estando equivocados, señalando que ahora según están no cumplen su misión.

El Sr. Alcalde D. Dionisio García Esteban dice que tienen que venir los técnicos de fomento para revisar de nuevo la obra. Según explico el responsable de la empresa en relación con los dos reductores mal instalados que él siguió las instrucciones del mapa que tenía en su poder y que en el aparecían marcados con dos puntos verdes, los dos de la entrada, a diferencia de los pasos de peatones que aparecían marcados

con puntos en rojo. Pensamos que se guio por ese mapa sin ningún motivo porque disponía del Proyecto técnico, de la Autorización de la Junta y de la propia factura, en todos ellos aparecen señaladas las características de los los reductores e incluso el que aparece tachado por no estar autorizado. En esa misma reunión se le proporciona el presupuesto que nos envió su empresa donde se señalan claramente las características de los reductores. Para que sean eficaces los tendrán que modificar de nuevo.

El Sr. Alcalde señala en relación con las inversiones previstas para este año, que se prevé cambiar la caldera del Ayuntamiento con una subvención de la Diputación de Segovia. También con las subvenciones de la Diputación de Segovia se quiere invertir en el arreglo de la depuradora de la piscina pequeña y algún arreglo necesario por dentro.

El montante de gasto de inversión asciende a unos 20.000,00 euros, de los cuales la Diputación nos proporciona 15.000,00 euros. Este año tenemos que hacer frente al resto de obra del año pasado y por eso no podemos destinar mucho más este año en inversión, somos conscientes de que es necesario el arreglo de las aceras del entorno de la casa del médico y la farmacia.

El Alcalde también comenta que si tuviéramos algún ingreso extra estaría bien arreglar y limpiar la zona de la laguna y el Camino de Martibañez.

El Concejál D. Jesús Manuel Lorente Muñoz, señala que en relación con la actuación del camino de Martibañez, se debería tener claro que es lo que se va a hacer. Algún concejal dice que lo que se tendría que hacer es limpiarlo, otros dicen que canalización del agua que es agua estancada. El Alcalde D. Dionisio Garcia dice que deberíamos tener claro la titularidad de las Lagunas y consultar a Medio Ambiente que actuaciones se podrían llevar a cabo.

El Concejál D. Jesús Manuel Lorente Muñoz, quiere que conste en acta, que le parece una falta de respeto que los Concejales se vayan antes de terminar la Sesión y que se debería tener más en cuenta las formas de celebración de los Plenos.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE